

# CONVOCATORIA

## Galas a Beneficio 2026

El Festival Internacional de Cine en Guadalajara y la Fundación Universidad de Guadalajara, A.C. invitan a todas las asociaciones civiles sin fines de lucro del estado de Jalisco, cuya causa principal sea el beneficio o mejoramiento social, a postularse en el proceso de selección para participar en el ciclo fílmico “Galas a Beneficio”, en el marco de la edición 41 del Festival Internacional de Cine en Guadalajara (FICG), la cual se llevará a cabo del 17 al 25 de abril de 2026, bajo las siguientes bases

1

### **Las asociaciones que deseen postular deberán contar con la siguiente documentación:**

- Acta constitutiva de la asociación (la más reciente)
- Reconocimiento como donataria autorizada ante el SAT
- Constancia de situación fiscal actualizada
- Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales actualizada
- Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de antigüedad)
- Carátula de estado de cuenta (no mayor a tres meses de antigüedad) en el que se lea claramente la razón social, domicilio, CLABE y cuenta bancaria

Esta documentación se enviará **únicamente en caso de resultar seleccionada**, por lo que durante el proceso de selección solamente deberá manifestar el cumplimiento de los requisitos.

2

**Las postulaciones se recibirán del 26 de enero al 15 de febrero de 2026**, a través del correo electrónico [galas@ficg.mx](mailto:galas@ficg.mx), adjuntando carta en la que se manifieste la labor y objetivos de la asociación, así como una breve explicación sobre el empleo que se daría a los recursos obtenidos durante las Galas a Beneficio, acompañadas de sus datos de contacto (correo electrónico y teléfonos).

Asimismo, se podrán incluir materiales informativos tales como folletos y audiovisuales, ligas a sus perfiles de redes sociales oficiales y otros que contribuyan a comprender mejor su labor.

3

### **La evaluación de las solicitudes se realizará del 19 al 26 de febrero de 2026.**

El comité estará integrado por el Festival Internacional de Cine en Guadalajara y la Fundación Universidad de Guadalajara, A.C., quienes evaluarán y dictaminarán a las asociaciones seleccionadas. Su decisión será inapelable.

4

### **Los resultados serán publicados el 27 de febrero de 2026.**

La publicación de los resultados se realizará a través de las redes sociales oficiales del FICG y de la Fundación Universidad de Guadalajara, A.C.

Las asociaciones seleccionadas también serán notificadas a través de los medios de contacto proporcionados en su postulación y deberán designar a un representante para el seguimiento correspondiente.

En caso de que posteriormente al fallo resulte que alguna de las asociaciones no complete la documentación o decline su participación, el comité podrá seleccionar a alguna otra de las asociaciones postuladas.

5

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por las instancias convocantes. Para mayor información, favor de contactarnos vía correo electrónico a

**[galas@ficg.mx](mailto:galas@ficg.mx) o [info@fundacion.udg.mx](mailto:info@fundacion.udg.mx)**



FUNDACIÓN  
Universidad de Guadalajara, A.C.

Galas  
a beneficio

 FICG